

DECRETO N° 3203

TEMUCO, 20 JUL. 2026

VISTOS:

1.-El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba Programa Oficina Promoción Socio – Comunitaria de la Niñez, en beneficio de la comunidad para el año 2026.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar actividades que fomenten la acción y conocimiento de los derechos de niños y niñas pertenecientes a los programas de infancia que se ejecutan a través de la Oficina de Promoción Socio Comunitaria de la Niñez.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la siguiente actividad, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"EXPLORA TUS DERECHOS"
A quienes va dirigido	Niños y niñas beneficiarios de los programas de infancia ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Objetivo General de la Actividad	Propiciar instancias de fortalecimiento del conocimientos de los derechos y deberes de niños y niñas, a través de actividades aprendizaje exploratorio.
Fecha ejecución	Viernes 07 de agosto 2026. (no obstante, dicho día se podría modificar, debido a condiciones adversas u otros acontecimientos).
Cobertura	180 niños y niñas
Lugar a realizar actividad	Pudeto # 550 Gimnasio Ribereño
Gasto programado	\$ 1.000.000.- Centro de costo 14.07.05, Ítem 22.08.011.004 "Eventos Programas Sociales." - Amplificación - Animación - Colaciones - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de compra - Registro fotográfico - Factura

3332400

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$1.000.000 – centro de costo 14.07.05 ítem 22.08.011.004

“Eventos Programas Sociales.”

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.- Designese como ejecutores responsables de la actividad a la funcionaria Paulina Martínez Rivas, Planta, grado 12, Profesional Unidad de Dirección y a la funcionaria Belén Vilches Merino, Administrativo grado 15, del Departamento Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

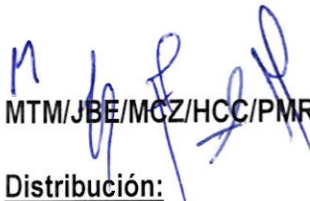


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




MTM/JBE/MCZ/HCC/PMR

Distribución:

- Dirección de Control.
- Departamento Programas Sociales
- Dirección de Desarrollo Comunitario.